

## Protocolo de Clases en Línea

Estimadas y estimados apoderados de 1° Básico:

El Colegio San Alberto les saluda con mucho cariño y esperamos que cada uno de ustedes y sus familias se encuentren bien. Sabemos que muchos han tenido dificultades, pues vivimos tiempos difíciles; y en medio de la incertidumbre el colegio será siempre la mayor certeza que tiene cada uno de nuestros niños y niñas. Por ello, seguimos adaptándonos a nuevas modalidades de educación.

En esta circular les daremos a conocer las principales acciones y procedimientos del uso de la plataforma virtual que permitirá apoyar su proceso pedagógico: *Meet*. Bajo esta vía los estudiantes tendrán contacto directo con sus profesoras una vez por semana.

Este protocolo se incorpora a la actualización de nuestro Manual de Convivencia Escolar en situación de Emergencia. Es por ello, que se establecen los siguientes elementos a considerar:

### **1. Clases online:**

Desde el mes de octubre las clases de 1° básico estarán siendo realizadas a través de medios virtuales, una vez a la semana, según día y horario informado por su profesora, y **se realizará seguimiento de la asistencia para resguardar su participación. Es muy importante velar que los estudiantes logren participar en estos encuentros pedagógicos.**

### **2. Regulaciones respecto al comportamiento en clases virtuales:**

En base a la nueva modalidad en que se imparten las clases y adaptándonos como comunidad al desafío de proporcionar un aprendizaje significativo para nuestros estudiantes, **es necesario cumplir con ciertas normas, con el fin de consolidar nuestras clases en línea, bajo los valores del respeto y conductas que apunten a un comportamiento adecuado en una instancia educativa.** Bajo la premisa de una convivencia sana, inclusiva y de respeto, se espera:

**a. Elegir un lugar adecuado dentro del hogar.** Se recomienda, dentro de lo posible, escoger un lugar iluminado y sin ruidos, para otorgar a las clases la importancia que éstas tienen.

**b. Para ingresar a clases virtuales,** el estudiante recibirá un enlace para participar de una clase por medio de un correo o WhatsApp enviado por el docente.

**c. Ingresar puntualmente a las clases** desde el inicio, no durante su desarrollo o cierre. De esta forma, el profesor podrá tomar asistencia de cada uno de los presentes. Recuerda ingresar con los materiales necesarios a ocupar según indique tu profesora. Ejemplo: cuaderno, lápiz; entre otros.

**d. Registrarse a sí mismo siempre con su nombre real** y evitar apodosos que impidan identificar al estudiante. Utilizar cuenta de Gmail y contraseña del apoderado. Utilizar una cuenta ajena sin autorización, podría involucrarte en una situación de usurpación de identidad.

**e. Ingresar a la clase con la cámara encendida.** Esto favorece la comunicación no verbal y permite resolver inquietudes mediante gestos y una mayor interacción. Sin embargo, en caso de verse imposibilitada esta opción dado algún motivo especial, el apoderado deberá enviar un correo electrónico al docente para justificar el hecho de mantener la cámara apagada durante la clase.

**f. Mantener el micrófono apagado,** el docente autorizará los turnos de habla, permitiendo que enciendan el micrófono.

**g. Uso del chat.** Al presentar duda o consultas durante una explicación, podrá solicitar la palabra al profesor por medio del chat. En el chat quedarán registrados y almacenados todos los comentarios e intervenciones realizadas durante la sesión, por tal razón, se solicita cuidar lo que se escriba en el chat del grupo.

**h. Utilizar un vocabulario adecuado.** Frente a alguna situación inapropiada, el docente podrá silenciarlo y enviar el reporte al Encargado de Convivencia Escolar. Recordemos que las clases siguen siendo una instancia formal.

**i. Mantener una actitud respetuosa.** En caso de que exista publicación de contenido que afecte la dignidad, imagen, reputación y/o seguridad de cualquier miembro de la comunidad educativa, (tales como pantallazos o grabaciones de la clase no autorizadas por el docente, entre otros), el estudiante será retirado de la clase y el caso será derivado a convivencia escolar.

**j. Estar siempre en la compañía de un adulto.** Este debe permanecer a una distancia prudente del estudiante, para poder apoyarlo cuando sea necesario o la profesora le solicite.

**3. Durante la clase online, no está permitido:**

**a.** Sacar, compartir y/o publicar fotos de los videos realizados por docentes y/o compañeros participantes de la sesión.

**b.** Realizar “capturas de pantalla” de las clases a distancia.

**c.** Compartir en medios digitales o redes sociales, imágenes de estas instancias.

**d.** Compartir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por el docente sin su consentimiento.

**e.** Realizar “memes”, “stickers” o “gifs” de los videos o videollamadas efectuadas con algún docente y/o compañero participante de la sesión.

**f.** Participación e intervención de los apoderados libremente, sino solo regulada por el profesor.

**g.** Compartir con terceros el enlace de acceso a la videoconferencia.

**4. Ausencias:**

Si un estudiante no puede participar en la clase, deberá informar y/o justificar a su profesor oportunamente y antes de la clase.

**5. Regulación sobre difusión de material pedagógico y/o formativo:**

Con la finalidad de apoyar el proceso pedagógico de los estudiantes, las clases **podrían ser grabadas como respaldo para aquellos que no hayan podido justificadamente asistir** y puedan acceder a ellas y al material.

El apoderado podrá informar al docente su negativa a la grabación de la imagen de su hijo/a, justificando mantener la cámara apagada a Coordinación Académica al correo [jacqueline.diaz@sanalberto.cl](mailto:jacqueline.diaz@sanalberto.cl)

Finalmente, recordar que como cualquier otra clase y actividad escolar, esta modalidad virtual estará bajo la normativa del Manual de Convivencia Escolar, por lo que cualquier conducta inapropiada será evaluada según dicho documento.

Les enviamos a todos/as ustedes un abrazo desde la distancia. Les saluda atentamente,



**Dirección Colegio San Alberto**  
Jueves 01 de octubre del 2020